

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRICOS Y DESERTIFICACION
PERÍODO LEGISLATIVO 2014 – 2018
Acta de la 26ª sesión, especial
Lunes 24 de noviembre de 2014, de 15:37 a 17:51 horas.

Discusión particular del proyecto de ley que reforma el Código de Aguas (boletín N° 7543-17)

ASISTENCIA

Sergio Gahona Salazar, Cristina Girardi Lavín, **Luís Lemus Aracena (presidente)**, Andrea Molina Oliva, Daniel Núñez Arancibia, Raúl Saldívar Auger y Matías Walker Prieto.

Osvaldo Urrutia Soto reemplazó a Pedro Álvarez-Salamanca Ramírez.

Invitados: Roberto Flores, presidente; Gloria Marín, directora, ambos por la Junta de Vecinos de San Julián. Ricardo Sangüeza, agricultor de la zona de Petorca.

Tatiana Celume Byrne, asesora de la Dirección General de Aguas.

ACTAS

No hay.

(Para conocer actas, visitar http://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmlD=720)

CUENTA

El Secretario informó que se recibieron los siguientes documentos:

1. Del **Ministro de Agricultura** (ORD. N° 987) en respuesta a solicitud de la Comisión por el cual se requería de dicha Cartera ampliar la cobertura otorgada a los usuarios de los programas Padis.
2. Del abogado Alberto Cardemil, de **Carey y Cía. Ltda.**, solicitando participar como observador en las sesiones donde se trate el boletín N°7543-17.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas, para que informe acerca de las medidas adoptadas por la direcciones General de Aguas y de Obras Hidráulicas, ante las denuncias interpuestas por la situación que ocurre en San Julián, tanto en materia de extracción de áridos, como de desvíos de corrientes de aguas, que afectan a los APR del sector (**OF119**). Asimismo, para que informe estado de situación del decreto N°17, sobre revocación de derechos de aprovechamiento provisionales otorgados (**OF121**). Finalmente, para que informe las medidas adoptadas sobre denuncias por extracción ilegal de aguas en la provincia de Petorca (**OF123**).
2. Oficiar al Municipio de Ovalle, para que informe si ha recibido denuncias por extracción ilegal de áridos y desvío de cursos de agua en el sector San Julián, y las medidas adoptadas al efecto (**OF120**).
3. Oficiar a la Comisión Nacional de riego, para que informe las medidas adoptadas sobre denuncias por extracción ilegal de aguas en la provincia de Petorca (**OF122**).
4. Invitar para la siguiente sesión a la presidenta de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, a fin de analizar alternativas de tramitación del proyecto de ley boletín N° 7543-12 (**OF117**).

(Para conocer oficios, visitar http://www.camara.cl/trabajamos/comision_oficios.aspx?prmlD=720)

ORDEN DEL DIA

1. Proyecto de ley

(Ant: Sesiones 11ª, 12ª, 13ª, 18ª, 19ª, 20ª, 21ª, 22ª, 23ª, 25ª, 26ª, 28ª, 29ª y 30ª del periodo legislativo 2010-2014, y 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 13ª, 18ª, 19ª, 20ª, 21ª, 22ª, 23, 24ª y 25ª del presente).

El diputado **Lemus (presidente)** señaló que se ha hecho un esfuerzo para que todos participen en la discusión del proyecto de ley, se ha oído a muchas organizaciones, y sugirió que el próximo miércoles sea la última sesión de audiencias públicas, para que a la vuelta de la semana distrital, se comience la votación particular del proyecto. Así, quedaría que venga la Sociedad Nacional de Agricultura y un análisis de constitucionalidad, pero una vez terminado ese análisis, comenzar la votación.

El diputado **Gahona** sugirió que el miércoles de vuelta de la distrital estén los constitucionalistas, y acto seguido, comenzar la votación.

El diputado **Lemus (presidente)** señaló que se verificaría la asistencia de los invitados, para si no vienen, comenzar la votación con antelación.

El diputado **Núñez** concordó en la audiencia con los constitucionalistas, y que el plazo para presentar indicaciones venza el miércoles 10 de diciembre, a las 12:00.

La **asesora de la Dirección General de Aguas** ("DGA") señaló que querían invitar a un constitucionalista para la sesión del miércoles 10.

El diputado **Lemus (presidente)** solicitó que el Ministerio de Obras Públicas proponga pronto el nombre del constitucionalista a convocar.

El diputado **Gahona** sugirió que asista Arturo Fermandois.

El **Presidente de la Junta de Vecinos de San Julián** señaló que en su sector existen tres vertientes afectadas por una empresa de áridos. Las tres vertientes llegan al río, la empresa las cortó y desvió el río. En la parte principal de esa faena hay un estanque con drenes de 11 metros de profundidad, 6mt, y 5mt. El problema de la Comunidad es cómo la DGA no se ha hecho cargo del problema en San Julián, pues se les ha denunciado el tema. La DGA dice que hará las investigaciones, pero los informes sólo sirven a los grandes empresarios que cultivan frutos.

Compró el terreno sólo para llevarse el agua de las pozas, y las acciones que tiene compradas, 11,3 acciones para 383 ha, se preguntó de dónde sacaba tanta agua para regar tantas hectáreas si tiene tan pocas acciones. Su sembradío es verde, y la comunidad de San Julián está secándose.

La junta de vigilancia tiene varias demandas en su contra, pero se hacen los sordos y si bien pueden fiscalizar, no solucionan el problema No se quiere una guerra con Contador, se han reunido con las autoridades del sector, pero la DGA que tiene antecedentes para actuar, no actúa.

La **directora de la Junta de Vecinos de San Julián** señaló que es necesario cambiar el Código de Aguas pues sólo favorece a los grandes empresarios, el pueblo está seco, lo que era y lo que es San Julián con el robo de agua. Pueden decir que hacen las cosas legalmente porque los ampara el Código de Aguas, y el Alcalde actual no ha cerrado la planta de áridos que ha destruido la flora y la fauna de la localidad. Rememoró que creció en una fauna rica, que hoy está contaminada con arsénico que emana de las máquinas de esa empresa. Estaban a meses de que no exista más el pueblo, los jóvenes emigraron, ya no trabajan la agricultura porque se secó todo.

Quería que siguieran cosechándose los higos, alcachofas y tomates del lugar, y ojalá se cambie el Código de Aguas para salvar el patrimonio de San Julián. Se preguntó porque los empresarios se interesaban tanto en la zona, y ello era

porque tienen vertientes naturales, pero la gente no puede tomar el agua del APR, y en algunos envases se están llevando agua desde Ovalle. Se entubo el río y tienen almendros maravillosos, pero San Julián está seco.

El diputado **Lemus (presidente)** consultó si la empresa tenía los permisos de la DOH.

El **Presidente de la Junta de Vecinos** indicó que no tiene permiso municipal, y el municipio no hace nada. De hecho, cada vez que lo van a fiscalizar no permite el paso de los fiscalizadores. La DOH fiscalizó a iniciativa de la gobernación, pero la DGA no reconoce la existencia de una vertiente natural.

El diputado **Nuñez** señaló que en los pozos, la empresa de áridos no puede acumular el agua para venderla.

El **Presidente de la Junta de Vecinos** señaló que se sacó toda el agua, se pidió a la DGA que fiscalizara, pero día y noche se veía que desfilaban los camiones, y la DGA siempre ha dicho que no había extracción de agua. Por ello, estimó que la cuestión es cambiar el Código de Aguas. En la zona tienen pozos en la orilla del tranque Paloma, ahora están en San Julián, pero a las comunidades les dan la mínima agua para el regadío, una hora de riego la están transformando en media hora, y todo, porque la empresa tiene sobre explotado su derecho de agua.

El diputado **Lemus (presidente)** consultó sobre la acción de la comunidad de aguas.

El **Presidente de la Junta de Vecinos** señaló que lo que ha sido penoso es la actitud de Iván Jacob, de la DGA, su actitud ha sido déspota, indiferente, se ríe de ellos, lo que hace pensar que podría haber colusión en contra de los campesinos entre la DGA y los grandes empresarios. No era posible pensar que podía haber almendros preciosos, y las comunidades de agricultores se están secando.

El diputado **Nuñez** consultó cuantos metros hay entre los pozos de la empresa y la APR.

El **Presidente de la Junta de Vecinos** indicó que 300mts. Asimismo, refirió que los vecinos pidieron la renuncia de Iván Jacob, pues no puede señalar que se debe vivir con la empresa Contador, pues del pueblo sólo trabaja una persona en esa empresa, y el resto son extranjeros o foráneos. Contador está secando el valle. De igual manera, aprovechó de consultar si era factible investigar desde la Comisión el rol de la DGA en esa comunidad, y de la empresa Contador, pues dos o tres años para una solución era mucho tiempo.

El diputado **Lemus (presidente)** valoró la exposición. Sugirió consultar al municipio, quien si no contestaba, habría que instarlo ante la Contraloría General.

El diputado **Walker** evocó una reunión con la junta de vecinos, y que se han enviado varios oficios a la DGA en la materia. El municipio decretó la prohibición de funcionamiento, pero la situación sigue en la impunidad, y todo esto reafirma la necesidad de modificar el Código de Aguas. La comunidad se ve afectada por acciones de terceros, que afectan a los pequeños parceleros y al APR de la localidad.

El diputado **Núñez** señaló que el tema no es nuevo, lleva en trámite al menos dos años desde las primeras movilizaciones. La existencia de los pozos están perjudicando al APR, y el tema es que se hacen pozos areneros o profundos cerca de la APR, y las cantidades no dan, los pozos areneros terminan perjudicando a las comunidades. Al hacer el pozo se llena de agua, pero no la devuelven, sino que la venden.

En cuanto a la propiedad del agua, Contador tomó el control del canal y ese es un tema no abordado en la normativa de la reforma al Código de Aguas. La cuestión

es definir qué tipo de medidas pueden crearse o adoptarse al efecto, para que los pequeños accionistas del agua tengan posibilidad de defenderse.

El diputado **Walker** indicó que las comunidades no tienen facultad de imperio para poder administrar correctamente las aguas del río Limarí.

El **Presidente de la Junta de Vecinos** indicó que la comunidad ha hecho una serie de denuncias, algunas se han acogido por la DGA y otras no, y la empresa Contador tiene bajo tierra containers para acumular, las denuncias vienen desde 1997.

La **asesora de la DGA** señaló que en este punto, el tema es la priorización de la función de subsistencia y saneamiento. En cuanto al rol de las APR, se les da una prioridad incluso en caso de no disponibilidad en las cuencas.

En el tema particular, sobre drenes ilegales, la DGA está trabajando en una indicación al boletín N° 8149, hoy en la Comisión de Obras Públicas del Senado, pues trata de extracciones ilegales, a fin de mejorar la tipicidad del tipo penal, proteger los cauces, limitar las aguas del minero y aguas de drenaje. En tal sentido, el proyecto boletín N° 7543 no se ajusta tan bien a este tema, sin perjuicio de lo señalado en materia de priorización.

El proyecto en el Senado está detenido, y la cuestión es reactivarlo antes de fin de año, para lograr mejor acceso a la información, mas atribuciones, limitación a las aguas del minero y drenaje, protección de los cauces, especificación de las causas y especificación del tipo penal, procedimiento de aplicación y ejecución de multas.

Ricardo Sangüeza señaló que desde 2000 están denunciando el robo de agua en Petorca y que en cuanto al proyecto, debería cambiarse completamente el Código pues ha incentivado al robo de agua. Indicó que la ciudad es de 20.000 habitantes, y hace 4 años están recibiendo agua mediante camiones. La mediana agricultura va desapareciendo, pues el agua se vende a la minería. Evocó informes técnicos emitidos en la materia y recortes de prensa, sin perjuicio de los cuales no han sido escuchados, y que si bien los diputados han instado por soluciones, ellas no se han logrado.

En cuanto a las reformas, estimó que los puestos en la DGA son trofeos políticos antes que una designación técnica. Por ello, lo que desean es que el director nacional sea técnico, pues se ha visto que los directores de agua se retiran y defienden a las agrícolas denunciadas en situaciones irregulares.

Indicó que está comprobado que en la zona hay drenes ilegales, pero qué se espera, se ha gastado cifras siderales en estudios, pero cuando llegaban al frente de donde estaban los drenes, no fueron capaces de destruirlos. Modatima visibilizó el tema, y el problema no es sólo en Petorca sino en todo Chile.

Consultó qué va a pasar con los derechos malamente habidos, como los des 4T, donde se falseó información, pues los pozos debían estar al 2004 y claramente fueron construidos con posterioridad, incluso hoy, mientras el proyecto está votándose. No se puede resistir un año más de sequía, se debe devolver el agua a la tierra.

Petorca no tiene alta cordillera, por ello solicitó que en las provincias más delicadas, sean decretadas zonas de prohibición. La provincia fue sobre otorgada 5 veces, mientras el Director Nacional de la DGA indica que 10, por lo que se requiere revisiones independientes para tener cifras ciertas.

Refirió que se han realizado fiscalizaciones privadas o acompañando a los de la administración. Casi todos los cauces en la provincia de Petorca están dentro de las grandes agrícolas. LA DGA y DOH tiene que decir quien autorizó para que se quedaran los cauces al interior de predios privados. Los cauces se están cerrando,

primero se instalaron los pozos en la caja del río, y ahora están cerrados y tapados.

Al 30 de octubre pasado, con la perforación de pozos profundos las napas milenarias recién se encuentran a 120mt, y eso causa problemas a la agricultura. Un pozo así vale \$50-60MM, y se están haciendo batería de tales pozos. Ello, porque sólo algunos pueden hacer tales pozos.

Destacó que hoy, APR Los Molinos, que lleva 3 pozos hechos, lo hacen a 60mt de profundidad, pero con recurso a 120 mts, no se pasará el verano, y es un APR con 1800 arranques.

Refirió el caso Esva, que no tiene agua, por lo tanto Esva quiere el agua de los pequeños agricultores, obteniendo 15lt/s de cada canal. Consideró que la sequía no es para todos, por lo que quizás sea necesario que las autoridades vivan un día en las comunas donde se abastece con camiones.

Estimó que no ha habido estudios sobre el impacto de los embalses. Los embalses requieren estudios de impacto ambiental, Hay que atenerse a lo que tenemos hoy día, y lo vigente, aun malo, no se cumple.

Sobre conflicto de intereses, todos saben que hay importantes políticos metidos en el problema del agua en la provincia. Es "papa caliente" en todos lados, pero la cuestión no es atacar a algún político en particular.

Señaló que el art. 58/CA, que permite excavación en todos los predios, se debiese reformar, instando para que se explique para que se va a ocupar la excavación. Hoy se hacen los pozos, y la DGA no puede negarlos. Un particular debería explicar para qué quiere hacer los pozos, que quiere con esa agua, pues todos saben que no cualquiera va a gastar \$50MM para hacer un pozo y no ocuparlos. Hay que indicar para qué se van a ocupar los pozos.

Refirió que el decreto N°17, que revocó derechos de aprovechamiento provisionales fue visado por la Contraloría General (CGR), se revocaron los derechos, pero la DGA no sabe cómo implementar tal medida.

El diputado **Lemus (presidente)** y sugirió oficiar en la materia.

Ricardo Sangüeza señaló que en la zona sí hay agua, pero está siendo acaparada por grandes empresarios, por lo que se requiere un balance hídrico, en el cual se vea la recarga anual histórica para vislumbrar el futuro del país. El balance dirá cuánta agua se necesita para los distintos usos.

Asimismo, que si bien la DGA tiene pocas atribuciones, no las quiere ejercer. Por ello, se requiere que DGA haga una defensa de sus informes técnicos, gasta en sus informes, desplaza equipos, y el acusado se defiende sólo contra el juez, la DGA no sigue instando por la sanción. La DGA debe defender sus informes ante tribunales.

Considero que en la provincia están entrampados en los dimes y diretes políticos. En realidad, los informes están a la vista, en la Comisión Investigadora de la Cámara a nadie le quedó duda de lo que pasa en la provincia de Petorca, que se ha sobre otorgado derechos. Hay muchos derechos otorgados con información falsa. Se abusó del 4T/CA.

Solicitó que el río sea declarado zona de prohibición, no sólo de restricción, para que no se puedan cambiar los puntos de captación. Hoy ya están trabajando para eludir los cambios propuestos en este proyecto de ley.

Consultó qué se hará donde los cauces quedaron dentro de las propiedades, pues ya están dados. Recordó que drenes de 1970 quedaron en empresas particulares. Consultó quien autorizó ello. Sobre cañerías que hoy están enterradas, a todos los que se han atrevido a fiscalizar les ha costado el trabajo en la DGA.

Recordó que son agricultores, no policías, para ello está la DGA, pero por denunciar los hechos, los dirigentes han sido criminalizados. Consultó cómo se puede estar tranquilos con 89 camiones diarios para abastecer las comunidades, pues depende mucho de las autoridades que ello se detenga, pues se siguen plantando cerros y afectando a los pequeños agricultores y a las comunidades en general.

La diputada **Girardi** señaló que el tema de Petorca se ha visto muchas veces, y también en la investigadora de robo de agua y las de sequía, donde aparentemente de todas las denuncias no se ve ninguna respuesta desde el Ejecutivo, lo que era una vergüenza que los temas se sigan repitiendo y las cosas sigan igual, dando lo mismo el gobierno, pues hay cero reacción desde el Ejecutivo.

Sugirió que se informe desde todas las instancias que han sido consultadas sobre Petorca, y cuáles han sido las acciones concretas frente a cada una de las denuncias ingresadas, cuáles son las medidas adoptadas, porque es relevante conocer cómo está actuando la Administración ante las inquietudes de la ciudadanía y de la Corporación. Así, cuantas denuncias a tribunales ha hecho la DGA, pues hay permisividad en el robo de aguas. Recordó que se solicitó a través de la Comisión que no se siguieran otorgando derechos en la zona, y conocer cuáles son los resultados de tales denuncias era necesario. De igual manera, sobre el DTO17 en CGR, consultar por qué no se han tomado las medidas dispuestas en ese decreto.

La diputada **Molina** consultó por qué no se ha implementado la revocación de los 1200lt/s, que deberían haber sido retirados, teniendo presente lo resuelto por Contraloría. Sobre balance hídrico, consultó cuál es el análisis del MOP y DGA, y si en el presupuesto están los fondos para ello.

En cuanto al punto de captación, señaló que los interesados ya se están preparando para la reforma que viene, ya se están haciendo los cambios en terreno. Por ello, era necesario conocer cuántos son los puntos de captación y donde están solicitados, quienes, en qué parte, de donde hacia donde, cuantos puntos de captación se han pedido estos años.

Estimó que esta ha sido una lucha compleja, se ha tratado de generar algún cambio, y se sienten indignados pues tienen las manos atadas y con pocas posibilidades de pararse ante los agricultores y decirles en qué están, pues ni el gobierno anterior ni este ha generado cambios en esta línea. Hoy es peor, pues antes la gente salía a la calle a gritar, pero hoy no, pues o tiene trabajo, o se aburrió o se fue de la zona. Recordó que antes siempre los funaban, pero hoy eso desapareció.

En cuanto a las indicaciones sobre cuando la cuenca fue declarada agotada. Sugirió que se presente un detalle de todos los que recibieron derechos en tales fechas, pues no podía generarse el precedente, pues los derechos no existen, pero están dados y funcionan. Cuando se levante la declaración de cuenca agotada, se podía generar un mal precedente, pues no se hizo nada para hacer cumplir la ley. Así, era necesario que los listados, a lo menos, pasen a la justicia, pues si no están en tierra de nadie. Quien tiene más recursos obtiene derechos.

El diputado **Walker** señaló que los cauces de los ríos son bienes nacionales que corresponde a la DGA fiscalizar, y en cuanto a áridos corresponde a MOP. Era necesario clarificar la situación, y verificar como queda en el proyecto, para claridad de todos, pues desde hace dos semanas los Crianceros están en época de veranadas y cruzarán a Argentina, y una de los temas de sus inquietudes, fue que una de las vías de tránsito son los cauces de los ríos, que hoy están sin agua, pero hay propietarios ribereños que les cierran el paso.

Así, se debía precisar el estatuto jurídico de los cauces, para garantizar su carácter de bien nacional de uso público.

La **asesora de la DGA** sobre fiscalización y sanción, señaló que uno de los grandes problemas es que no se les permite el acceso a los predios. Así, la cuestión era lograr tener esa facultad por lo que se estudiaba el ingreso de una indicación al boletín en el Senado, para poder ingresar y darles el carácter de ministros de fe.

Sobre abusos en casos de drenaje y labores mineras, refirió que ello está regulado en los artículos 110 del Código de Minería y 56CA; sobre drenajes, no está bien regulado qué se entiende por un drenaje propiamente tal, y termina afectándose el acuífero.

Sobre protección de los cauces, se estudian multas que hoy no constituyen incentivos, pues hoy solo son 20UTM, y el art. 173/CA, sobre modificación de los cauces, sanciona cuando no se cumple la orden de destruir a la obra irregular.

Sobre usurpación de aguas, se quiere que aumente la sanción penal su mínimo y el monto de la multa. Se quiere que la multa la disponga la DGA y el cobro, que no se vaya a tribunales ordinarios, sino que lo haga directamente la Tesorería General.

Ricardo Sangüeza insistió en que los directores de la DGA deben serlo por concurso público, para que no se vea expuestos a presiones políticas. Sobre fiscalización, recordó la instalación de caudalímetros, que lleva dos años vigente y no se ha implementado. Sobre pago de patente por no uso, estimó que en caso de remate, el agua debía pasar a dominio fiscal. En cuanto a área de protección, los procedimientos del 4T/CA, como ley del mono, podrían estar situados al lado de pozos inmemoriales.

En relación al art. 314/CA y declaración de zonas de escasez, se debía tener un criterio especial para que sea prioritario el abastecimiento hacia las APR, pues hoy están siendo utilizadas para seguir plantando cerros.

Como petición final, señaló que se ha entendido de mala manera la protección a los camaradas, primando sobre la protección a las comunidades. Se están quedando sin agua mientras se están velando por los intereses de políticos, y eso está matando a los agricultores, pues no habrá agua para las personas.

El diputado **Lemus (presidente)** agradeció la exposición y las observaciones. Recordó la nómina de invitados a dar su opinión al proyecto de ley y solicitó que quienes han planteado cuestiones de constitucionalidad, las expliciten para que haya un pronunciamiento concreto, y en la tercera semana de diciembre, comenzar a votar el proyecto de ley.

El diputado **Núñez** consultó sobre el paso del proyecto a la Comisión de Agricultura.

El **Secretario** señaló que la Comisión de Agricultura se pronunciará sobre el proyecto emanado desde esta comisión.

El diputado **Núñez** consultó si acaso el proyecto tendría urgencia, pues las comisiones pueden cambiar la naturaleza de todo lo discutido y desnaturaliza todo lo planteado.

El diputado **Lemus (presidente)** señaló que hizo el esfuerzo para que las comisiones de Agricultura e Hídricos trabajasen en conjunto al momento de la votación particular. Se debía proponer un trabajo en conjunto, pues si de facto actuarán las comisiones, pedirle al Presidente de la Cámara que resuelva.

Será una cuestión muy complicada, se ha dado participación a todos, pero este tipo de situaciones es un muy mal antecedente para lo que ocurra a lo futuro en la tramitación legislativa.

El diputado **Núñez** señaló que lo mejor sería trabajar de conjunto, pues si Agricultura se opusiera a esta posibilidad, lo mejor es que el Ejecutivo le ponga urgencia. Por ello, sugirió invitar a la presidenta de la Comisión de Agricultura a la siguiente sesión, a fin de analizar alternativas de trabajo en conjunto.

(Para conocer documentos acompañados por los expositores, visitar http://www.camara.cl/trabajamos/comision_listadodocumento.aspx?prmID=720).

Las intervenciones quedaron en registro de audio en la Secretaría de la Comisión. El registro audiovisual de la sesión puede obtenerse en <http://streaming.camara.cl/vd/PROGC011232.mp4>.

Por haberse cumplido con su objeto, siendo las 17:51 horas, el Presidente levantó la sesión.

LUIS LEMUS ARACENA
Presidente de la Comisión

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Secretario de la Comisión